

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Licda. Bartolina Genarina Rodríguez López, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en sustitución de la señora Elizabeth Ozuna.

ARTÍCULO 2.- La señora Alexandra Batista Arias, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en sustitución del señor Donni Santana.

ARTÍCULO 3.- La señora Sonia Maritza Bautista Bautista, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en sustitución del señor Sixto Manuel De la Cruz Alonzo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 494-09 que nombra varios funcionarios diplomáticos, y deroga el Art. 2 del Decreto No. 458-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 494-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Jorge Manuel Dargam Espailat, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Paraguay.

ARTÍCULO 2.- El señor Merbin Ernesto De los Santos Soto, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica.

ARTÍCULO 3.- El señor Jean Etienne Jiménez Bosch, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago.

ARTÍCULO 4.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 458-09, de fecha 17 de junio del 2009.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 495-09 que asciende a la Lic. Audrys Yesenia Antigua Suárez, al rango de Consejera, Subencargada de la División de Asuntos Asiáticos y Oceanía, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 495-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Licda. Audrys Yesenia Antigua Suárez, queda ascendida a Consejera, Subencargada de la División de Asuntos Asiáticos y Oceanía, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ